



# Índice

El Informe Anual del Proyecto México es una publicación elaborada y editada por PBI México. PBI México no asume responsabilidad por las declaraciones emitidas por terceras en esta publicación.

## INFORME ANUAL **2018**

© PBI México, junio 2018

Redacción y edición: PBI México

Diseño y maquetación: Toni Quesada

Fotografías: PBI México

### PBI OFICINA INTERNACIONAL

Rue Fernand Bernier 15

1060 Bruxelles, Bélgica

[www.peacebrigades.org](http://www.peacebrigades.org)

### PBI MÉXICO OFICINA DE COORDINACION

Serapio Rendón 57B

Colonia San Rafael

06470 Ciudad de México, México

Tel. +52 55 5514 2855

[comunicacion@pbi-mexico.org](mailto:comunicacion@pbi-mexico.org)

[www.pbi-mexico.org](http://www.pbi-mexico.org)

### PBI EQUIPO NORTE

Calle Ohio 2818 Col. Quintas del Sol

31214 Chihuahua, Chihuahua

[norte@pbi-mexico.org](mailto:norte@pbi-mexico.org)

### PBI EQUIPO SUR

Esmeralda 106

Col. Lomas del Crestón

68024 Oaxaca de Juárez, Oaxaca

[sur@pbi-mexico.org](mailto:sur@pbi-mexico.org)

## 4 EDITORIAL

2018: Un año turbulento para las personas defensoras de derechos humanos

## 5 PBI MÉXICO EN CIFRAS

## 6 PERSONAS DEFENSORAS

Perfiles

Logros en torno a la protección de personas defensoras

Mujeres defensoras: enfoque psicosocial en la protección de mujeres defensoras

## 9 TEMÁTICAS

Desaparición forzada

Tierra y Territorio

## 12 INCIDENCIA POLÍTICA 2018

## 13 TESTIMONIOS DE VOLUNTARI@S

La liberación de Damián Gallardo

El acompañamiento al Centro de Derechos Humanos Paso del Norte

## 14 RECOMENDACIONES

## 15 ESTADO FINANCIERO

Foto de portada: Acompañamiento a exhumaciones, Coahuila © PBI México

Foto de contraportada: Voluntaria de PBI México e integrante de PBI Alemania, Chihuahua © PBI México

# Integrantes de PBI México 2018

Las personas que componen PBI México en 2018 vinieron de 16 países de Europa y las Américas. 70% de las personas involucradas son voluntarias – en terreno, como parte del Comité Estratégico, o en el Comité Formación. Quisiéramos extender nuestro profundo agradecimiento por la extraordinaria labor que cada día llevan a cabo para contribuir a la protección de las personas defensoras de derechos humanos en este país – gracias a cada uno por la dedicación y compromiso con PBI México este año, el trabajo del proyecto no sería posible sin su participación.

## Equipos en terreno:

*Romina Bettucci* (Argentina)  
*Raúl Carrillo Ruiz* (España)  
*Camilla Castagnino* (Argentina)  
*Pâmela Cervelin Grassi* (Brasil)  
*Francesco Esposito* (Italia)  
*Rebecca Finnegan* (Irlanda)  
*Marleen Folkerts* (Países Bajos)  
*Sandra Gomez de Garmendia Cuetos* (Estado Español)  
*Aurore Guyard* (Francia)  
*Rafael Hernandez Westpfahl* (Alemania)  
*Sabine Kemler* (Alemania)  
*Sofia Parra* (Colombia)  
*Emilie Prache* (Francia/Tailandia)  
*Constansa Rivas Herrera* (Colombia)  
*Janina Rühl* (Alemania)  
*Beatriz Seco Albalat* (España)  
*Judith Sonneck* (Alemania)  
*Florence Sonntag* (Francia)  
*Chloe Stevenson* (Francia)  
*Giuseppina Zaccaria* (Italia)

## Oficina de Coordinación en la Ciudad de México:

### Coordinación de Equipos:

*Arianna Bizzoni* (Italia)  
*Giuseppina Zaccaria* (Italia)

### Coordinación de Incidencia:

*Virry Schaafsma* (Países Bajos)

### Coordinación de Comunicación:

*Paula González Figueroa* (Chile)  
*Hannah Matthews* (Reino Unido)

### Coordinación de Seguridad:

*Melissa May Peña* (Colombia)

### Coordinación de Fortalecimiento Institucional:

*Yolaine Delaygues* (Francia)

### Administración y Contabilidad:

*Lilia Diaz* (México)

## Personal fuera de México:

### Coordinación General:

*Sierra Schraff Thomas* (EEUU)  
*Carla Cavarretta* (Italia)

### Representante Europea:

*Mar Saiz* (Estado Español)

### Coordinación de Finanzas:

*David Ávila* (Portugal)

### Recaudación de Fondos:

*Jamie Wick* (EEUU)

### Comité Estratégico:

*William Payne* (Canadá)  
*Sandra Froideveaux* (Suiza)  
*Daniel Ó Cluanaigh* (Irlanda)  
*Ben Leather* (Reino Unido)  
*Sergi Sendra* (Estado Español)  
*Felipe Cordero* (Chile)  
*Silvia Carballo Paz* (Estado Español)  
*Perrine Mélanie Paboeuf* (Francia)

### Comité Formación:

*Alicja Bradel* (Alemania, Polonia)  
*Ivi Oliveira* (Brasil)  
*Stefania Grasso* (Suiza y Italia)  
*Raphaël Warolin* (Francia)  
*Sierra Schraff Thomas* (EEUU)

## Donantes

*Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament* (Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo) Estado Español

*Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo* (Estado Español)

*Ayuntamiento de Torrelavega* (Estado Español)

*Ayuntamiento Santander* (Estado Español)

*Ayuntamiento Valladolid* (Estado Español)

*Basilian Human Development Fund* (Fondo Desarrollo Humano Basiliano) (Canadá)

*Brot für die Welt* (Pan Para el Mundo) (Alemania)

*Embajada Cánada en México* (Canadá)

*Embajada Suiza en México* (Suiza)

*European Instrument for Democracy and Human Rights (EIDHR)* - Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)

*Fédération Vaudoise de Coopération (FEDEVACO)* - Federación de Cooperación Vaudoise (Suiza)

*Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (ICASV)* (Estado Español)

*Kirchgemeinde St. Gallen-Tablat* (Suiza)

*Non-Violence XXI* (Francia)

*Maya Behn-Eschenburg Stiftung* (Fundación Maya Behn-Eschenburg) (Suiza)

*MISEREOR van Buitenlande Zaken (Nederland)* - Ministerio de Asuntos Exteriores (Países Bajos)

*Misereor* (Alemania)

*Open Society Foundations* (Fundación Open Society) (Reino Unido)

*The Overbrook Foundation* (Fundación Overbrook) (Estados Unidos)

*Ziviler Friedensdienst (ZDF)* - Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung (Civil Peace Service) - Servicio de Paz Civil (ZDF) - Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (Servicio de Paz Civil) (Alemania)

# Editorial

## 2018: Un año turbulento para las personas defensoras de derechos humanos

2018 ha sido un año lleno de retos para los derechos humanos en todo el mundo. Muchas de las personas que defienden los derechos humanos han sufrido amenazas, ataques y difamaciones, a pesar de la celebración del 20 aniversario de la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre Personas Defensoras. PBI sigue comprometida con la protección de los espacios de actuación de las personas defensoras, convencidas de que solo cuando la protección está garantizada, las sociedades democráticas y pacíficas pueden avanzar en todo el mundo.

Asimismo, el 2018 ha sido un año de muchos cambios en México, siendo el primero de ellos la elección de Andrés Manuel López Obrador, quien se ha convertido en el primer Presidente perteneciente a un partido político “no tradicional”, elegido con una mayoría impresionante y rompiendo la cadena de los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido Alternativo Nacional (PAN). Las personas defensoras mexicanas siguen en la incertidumbre de lo que significa este cambio en términos de su situación de riesgo, sin embargo muchas son optimistas porque existe la impresión de que este gobierno está más abierto que otros para implementar cambios institucionales y estructurales para combatir la violencia en el país y la crisis de derechos humanos que se ha ido profundizando durante los años recientes.

Durante este año, México recibió visitas de diferentes mecanismos internacionales de evaluación, incluyendo varios Relatores Especiales de la ONU y el Examen Periódico Universal que se lleva a cabo cada 4 años. Todas las evaluaciones de dichos mecanismos han confirmado las problemáticas estructurales que existen en el país que siguen facilitando la violación de derechos humanos subrayando la corrupción, la impunidad, la discriminación institucionalizada y la falta de voluntad política para abordar los temas importantes. PBI se suma al llamado de organizaciones nacionales e internacionales que exigen al gobierno tomar nota de las conclusiones de estas evaluaciones, e implementar las 2,602 recomendaciones que existen para el estado mexicano.

En este contexto, PBI ha notado que a pesar del cambio de gobierno que inició a partir del 1° de diciembre, el panorama para las personas defensoras sigue siendo poco alentador, especialmente para las personas que defienden la tierra y el territorio en contra de proyectos económicos. Este escepticismo continúa latente debido a las medidas represivas que se han usado históricamente en contra de

estas personas y la violencia que se sigue experimentando en muchas partes de la República. Mientras los recursos naturales se vuelven cada vez más escasos, las tensiones territoriales aumentan. En 2018 esta tensión explotó en varias partes del país y se manifestó en varios ataques contra personas resistiendo en sus territorios y defendiendo sus tierras. En 2017, Global Witness identificó a México como el tercer país más peligroso del mundo para defender la tierra, el territorio y el medio-ambiente.

A pesar de que 4 años han pasado desde la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, las y los familiares de los jóvenes desaparecidos no han recibido más información sobre lo sucedido aquel 26 de septiembre de 2014. El gobierno mexicano ha persistido con su versión de la “verdad histórica” que ha sido rechazada por diferentes instancias nacionales e internacionales. El gobierno de López Obrador ha prometido re-abrir la investigación del caso, y las personas que defienden a las víctimas de desaparición forzada en todo el país, esperan que esta promesa represente una esperanza en el panorama tan oscuro de los últimos años, rompiendo la cadena de impunidad para los casos de desaparición forzada.

A pesar de los retos que persisten, 2018 ha sido un año de lucha, de resistencia y de valentía extraordinaria por parte de las personas que diariamente ponen a sus vidas en riesgo para defender los derechos humanos. Queremos tomar esta oportunidad para hacer un reconocimiento al papel fundamental de las mujeres defensoras en 2018, quienes han empujado debates en temas claves y han rechazado la prevalencia de la violencia sistemática patriarcal. Sus voces dignas son como un faro de luz en medio de la oscuridad para quienes creemos que el cambio es posible y nos inspiran como organización para seguir adelante, apoyando a las personas defensoras de derechos humanos en su imprescindible labor.



*Acompañamiento a la marcha de conmemoración de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, Ciudad de México ©PBI México*

# PBI México en cifras

En 2018, PBI México brindó acompañamiento internacional a 14 organizaciones y 2 espacios de articulación de la sociedad civil en los Estados de Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Oaxaca y la Ciudad de México.

El acompañamiento de PBI, que incluye la presencia física; incidencia nacional e internacional; visibilización; formación en seguridad, protección, creación y mantenimiento de redes de apoyo; la facilitación de espacios de diálogo entre

personas defensoras de derechos humanos y actores claves para su protección, benefició a más de 50 organizaciones de la sociedad civil mexicana y a 341 personas defensoras de derechos humanos, de las cuales más del 65% son mujeres defensoras. El trabajo de estas personas y organizaciones – y por ende el trabajo de PBI de forma secundaria -- beneficia al menos a 146,351 personas y puede tener un impacto en la situación de derechos humanos en todo el país.

PRESENCIA FÍSICA	
Acompañamiento, observación y monitoreo	115
Reuniones con organizaciones de la sociedad civil mexicana	293
Activaciones de emergencia y de prevención	6
INCIDENCIA	
Reuniones de incidencia con autoridades mexicanas a nivel local, estatal y federal	116
Reuniones de incidencia con representantes de la comunidad internacional (cuerpo diplomático, gobiernos extranjeros, parlamentarios, sistemas multilaterales)	104
Visibilización a través de publicaciones temáticas, artículos, cartas, comunicados, y boletín mensual	71
Participación a eventos en Europa, América del Norte y México para visibilizar la situación de personas defensoras de derechos humanos	17
FORMACIÓN	
Talleres de formación en seguridad, protección; creación y mantenimiento de redes de apoyo; y espacios de análisis	11
Formación a Formadores	1
Actividades de transferencia de competencias	9
CREACIÓN DE ESPACIOS DE DIÁLOGO	
Organización y apoyo a la organización de giras de incidencia internacionales a Europa y Norteamérica	7
Facilitación de espacios de diálogo entre organizaciones de la sociedad civil y actores claves del gobierno mexicano y/o comunidad internacional	25



Taller de seguridad, Ciudad de México ©PBI México

## OAXACA:

Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos, Gobixha Oaxaca (Código-DH); Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad de Género Oaxaca (Consortio Oaxaca); Padre Alejandro Solalinde y el personal de la casa de migrante 'Hermanos en el Camino'; Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA)

## GUERRERO:

Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM); Centro de Derechos Humanos de la Montaña 'Tlachinollan'; El Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos 'José María Morelos y Pavón'

## CHIHUAHUA:

Centro de Derechos Humanos Paso del Norte; Alianza Sierra Madre (ASMAC)

## COAHUILA:

Casa del Migrante Saltillo; Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Laríos; Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi; Organización Familia Pasta de Conchos

## CIUDAD DE MÉXICO:

Comité Cerezo México; Espacio\_OSC para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas; Grupo Focal sobre Empresas y Derechos Humanos

# Perfiles



Cristina Auerbach en un taller organizado por PBI ©PBI México



Sandra Alarcón en un taller organizado por PBI ©PBI México

**Cristina Auerbach** de la Organización Familias Pasta de Conchos, es una reconocida defensora de los derechos de las personas mineras en el estado de Coahuila. Trabaja sobre el caso de la mina de Pasta de Conchos donde 65 mineros murieron tras un accidente en esa mina en el año 2006, cuyos cuerpos a la fecha no han sido rescatados. Cristina también trabaja en procesos para asegurar que eventos como éste no se repitan y que los derechos laborales de las personas mineras se respeten. Por su labor de defensora, Cristina ha recibido amenazas, hostigamiento y difamación; a pesar de todo, sigue convencida de la importancia de la defensa de los derechos humanos y su aporte ha sido fundamental para avanzar los temas de la justicia, la reparación y la no-repetición en Coahuila.

Durante 2018 su situación de seguridad ha sido comprometida por la persistencia de difamaciones de varios actores y actitudes críticas sobre su trabajo en defensa de los derechos humanos. En este marco, PBI le invitó a una gira de incidencia política a Europa donde logró ampliar su red de apoyo y explicar y visibilizar las problemáticas que vive la Zona Carbonífera en la coyuntura actual.

**Sandra Alarcón** es abogada y trabaja con el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan en el estado de Guerrero. Sandra ha acompañado en los procesos de búsqueda de verdad y justicia en los casos de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa y de las dos mujeres indígenas sobrevivientes de tortura sexual Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú. A pesar de las dificultades para lograr obtener justicia en estos casos, Sandra ha seguido luchando por el reconocimiento de las víctimas de violaciones graves de derechos humanos y por el respeto de los derechos humanos en el estado de Guerrero.

Durante 2018 la situación de seguridad en Guerrero se deterioró con el aumento de la presencia de grupos armados peleando por control territorial en el estado. Esta situación tiene un impacto directo sobre las personas defensoras quienes enfrentan una situación de alto riesgo ejerciendo su labor de defensa. En 2018, Sandra fue a Bruselas y otros países de Europa con el apoyo de PBI, para exponer la situación que se está viviendo en Guerrero y en el país, con el fin de exigir apoyo y solidaridad internacional.

## Logros en torno a la protección de personas defensoras

Durante 2018 PBI junto con otras organizaciones nacionales e internacionales llamaron la atención sobre tendencias preocupantes del aumento de riesgo para personas defensoras de derechos humanos, citando información recopilada por Accudeh<sup>1</sup>, Global Witness<sup>2</sup>, entre otras instancias, que identifican a México como uno de los países más peligrosos para la labor de defensa de los derechos humanos. A pesar de esto, reconocemos los logros en algunos casos emblemáticos en contra de la impunidad y otros pasos importantes que se dieron hacia una mejor protección para las personas defensoras en México. Aquí destacamos la sentencia condenatoria en el

caso de Valentina Rosendo Cantú y los avances con el Plan de Contingencia Chihuahua como logros importantes de 2018.

### Justicia para Valentina

*Destacamos el caso de Valentina Rosendo Cantú como logro importante en contra de la impunidad. Valentina, mujer indígena me'phaa, originaria de la comunidad de Caxitepec, municipio de Acatepec, en la Montaña alta de Guerrero, fue víctima de tortura sexual por parte de efectivos militares en el año 2002, caso por el que fuera juzgado y hallado culpable el Estado mexicano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) en agosto de 2010.<sup>3</sup>*

<sup>1</sup> Defender los Derechos Humanos en México: El Sexenio de la Impunidad (JUNIO DE 2017 A MAYO DE 2018) <http://bit.ly/2OPIcqc>

<sup>2</sup> ¿A qué precio? Negocios irresponsables y el asesinato de personas defensoras de la tierra y del medio ambiente en 2017 <http://bit.ly/2uLM9Dd>

<sup>3</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos Caso Rosendo Cantú y Otra vs. México - Sentencia de 31 de agosto de 2010 <http://bit.ly/2Vnahr>



"Justicia para Valentina" video realizado por PBI ©PBI México

PBI saluda el hecho de que el 1 de junio de 2018, 16 años después de ocurridos los hechos, la jueza Iliana Fabricia Contreras Perales del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guerrero emitió una histórica sentencia condenatoria contra los militares Nemesio Sierra García y Armando Pérez Abarca, por los delitos de violación y de tortura, a quienes impuso una pena de 19 años, cinco meses y un día de prisión, condenándolos al pago de la reparación del daño, derivado de los hechos ocurridos en 2002 contra Valentina<sup>4</sup>.

Este caso es paradigmático a nivel nacional e internacional, pues reconoce el testimonio de la víctima como elemento probatorio fundamental y señala que los delitos de esta naturaleza ocurren sin que haya posibilidad de acceder a testigos. Sienta un precedente para el desarrollo del término "tortura sexual" y "violencia institucional castrense" y consolida a Valentina como un referente de defensa de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y de la lucha contra la tortura sexual y la impunidad que para México, según la directora ejecutiva de la sección mexicana de Amnistía Internacional, Tania Reneaum Panszi, es de una tasa del 98%, cifra que evidencia la trascendencia de esta sentencia condenatoria.

## Plan de Contingencia

El 7 de marzo de 2016, 24 organizaciones defensoras de derechos humanos de Chihuahua realizaron una solicitud al Subsecretario de Derechos Humanos de Secretaría de Gobernación, como Presidente de la Junta de Gobierno del Mecanismo Federal de Protección de Defensores y Periodistas. En la misma, solicitaban la adopción urgente de una alerta temprana que previniese futuras agresiones a personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el estado de Chihuahua, conforme a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

A partir de la solicitud, se elaboró un diagnóstico respecto a la situación de las personas defensoras y periodistas en la entidad, el cual fue aprobado en julio de 2016 por la Junta de Gobierno del Mecanismo, a la vez que instruyó a la Coordinación Ejecutiva Nacional a realizar una propuesta de Plan de Contingencia para abordar la grave situación de derechos humanos en que las personas defensoras desarrollan su labor.

*Una vez aprobado el Plan de Contingencia en junio de 2017<sup>5</sup>, inició el diálogo entre las organizaciones de sociedad civil solicitantes de la alerta con las autoridades de la entidad y autoridades federales. Gracias al diagnóstico realizado en el marco del Plan, se identificaron los diferentes temas que se empezaron a tratar en cada mesa de trabajo: (1) feminicidios, situación de vulnerabilidad de personas migrantes, grupos de diversidad sexual y violencia de género, (2) medio ambiente, (3) situación de la Sierra Tarahumara, (4) violaciones a la libertad de expresión y (5) estrategias transversales.*

Las peticiones de las organizaciones de la sociedad civil respecto al Plan de Contingencia se basan en la identificación de acciones y medidas preventivas, con el fin de eliminar todos los obstáculos que impidan ejercer libremente y en condiciones de seguridad la labor de defensa de derechos humanos en el estado de Chihuahua. Por ello, en la situación actual, solicitan la adecuada implementación del Plan y expresan sus preocupaciones sobre su temporalidad y los pocos avances de los acuerdos logrados en las mesas. A pesar de los retos, el Plan de Contingencia representa un paso positivo hacia políticas de prevención y protección integral de personas defensoras de derechos humanos, lo que PBI saluda y apoya.

*Además de estos dos casos, reconocemos la aceptación de las tres sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del caso Alvarado y otros vs. México sobre desaparición forzada<sup>6</sup>, Mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco vs. México<sup>7</sup> y Trueba Arciniega y otros vs. México<sup>8</sup> sobre ejecución extrajudicial. También saludamos la disculpa pública por parte del Estado mexicano a la periodista Lydia Cacho Ribeiro<sup>9</sup> y celebramos el otorgamiento de la Mención Honorífica del Premio Nacional de Derechos Humanos a Tita Radilla Martínez<sup>10</sup>, reconociendo la labor incansable de la defensora a favor de las víctimas de desaparición forzada.*

<sup>4</sup> Después de 16 años, histórica condena por tortura sexual contra militares en México <http://bit.ly/2YQTrmY>

<sup>5</sup> Firman Secretaría de Gobernación y gobierno de Chihuahua Plan Prevención de Agresiones contra Defensores de Derechos Humanos y Periodistas <http://bit.ly/2D03hcU>

<sup>6</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos caso Alvarado Espinoza y otros vs. México – Sentencia de 28 de noviembre de 2018 <http://bit.ly/211n7bP>

<sup>7</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos Caso Mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco vs. México – Sentencia de 28 de noviembre de 2018 <http://bit.ly/2OQUjDs>

<sup>8</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos Trueba Arciniega y otros vs. México – Sentencia de 28 de noviembre de 2018 <http://bit.ly/2WRv1rX>

<sup>9</sup> Disculpa pública, a Lydia Cacho, por la violación de sus derechos humanos <http://bit.ly/2G0pc5F>

<sup>10</sup> Ver comunicado de prensa de la Presidencia de la República <http://bit.ly/2UA5BBi>



Encuentro regional de mujeres defensoras organizado por PBI, Colombia ©PBI México

## El enfoque psicosocial en la protección de mujeres defensoras

**“Una estrategia importante para la protección de defensoras es estar articuladas, estar en contacto, estar encontrándonos y reflexionando sobre estas violencias y los mecanismos que tenemos para afrontarlas”**

- Flor Goche, Red Nacional de Mujeres Defensoras, México

Ser defensora o defensor de derechos humanos es una labor de mucho riesgo que se desarrolla en contextos de violencia socio-política y de una creciente criminalización. El estrés y las preocupaciones constantes traen consigo una serie de efectos a nivel físico y emocional que no solo afectan a la persona defensora en cuestión, sino que debilitan sus procesos organizativos y de resistencia.

*Para poder hablar de estos impactos psicosociales que causa el contexto de amenaza permanente, se ha organizado un Encuentro Regional entre la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras (IMD)<sup>11</sup> y PBI. El encuentro tuvo lugar del 8 al 11 de octubre de 2018 en Colombia y participaron representantes de todas las entidades de PBI en Latinoamérica, así como 30 defensoras de 20 organizaciones integrantes de la IMD en Mesoamérica (Colombia, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, México).*

El encuentro se enmarcó dentro de un proyecto de PBI en conjunto con la IMD, financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda. A través de este proyecto, la IMD y

PBI pretendemos intercambiar conocimientos alrededor de temáticas tales como el enfoque psicosocial, la perspectiva de género, seguridad y protección y reubicación temporal entre ambas organizaciones, pero también entre las diferentes entidades de PBI en Latinoamérica.

Para PBI este encuentro fue muy valioso pues entre otras cosas, nos permitió tener un entendimiento más amplio sobre las necesidades de las personas defensoras, en especial de las mujeres defensoras, a nivel psicosocial. Esto nos permitirá poder trabajar este enfoque por ejemplo, en la incidencia con autoridades, en la búsqueda de mejores políticas públicas de protección de personas defensoras en los diferentes países. Asimismo, el conocimiento compartido nos ayuda a fortalecer el enfoque psicosocial entre las entidades de PBI presentes y la perspectiva de género en el acompañamiento integral.

Para seguir intercambiando saberes entre la IMD y las diferentes entidades de PBI, se organizará otro encuentro regional en 2019, que tendrá por objetivo discutir los retos importantes en el tema de seguridad y protección y reubicación temporal de personas defensoras en riesgo.

<sup>11</sup> <https://im-defensoras.org/en/>

# Desaparición forzada

Las aberrantes cifras de la desaparición forzada en México hablan no solo de la crisis de violencia que vive el país, sino también de la profunda necesidad de abordar injusticias estructurales que permiten que las violaciones de derechos humanos se perpetúen sin ninguna investigación ni sanción a las personas responsables.

*El caso de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzina-pa<sup>12</sup> es un emblema de la falta de voluntad política del gobierno de Enrique Peña Nieto para abordar el tema de la desaparición forzada. A pesar de que este caso sea reconocido en todo el mundo, ha sido complicado lograr avances a nivel político y jurídico, lo que para las madres y los padres de los 43 representa todavía una cicatriz abierta. El nuevo Presidente, Andrés Manuel López Obrador, se ha comprometido a reabrir la investigación y a responder a la exigencia por parte de las familias de encontrar la verdad de lo que pasó.*

*Desde PBI apoyamos a organizaciones tanto del Movimiento por Nuestros Desaparecidos<sup>13</sup> como de la Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada en México<sup>14</sup>, quienes luchan para que la problemática de la desaparición forzada en México sea reconocida y para que las voces de las víctimas sean escuchadas e incluidas en el diseño de políticas públicas sobre el tema. Ambos movimientos subrayan la necesidad de mostrar voluntad política en todos los niveles del Estado mexicano, para buscar a las personas desaparecidas, identificar los restos y devolverlos de manera respetuosa a sus familias para que puedan tener un entierro digno y para que sus familiares puedan empezar con sus procesos de duelo que se han visto obstaculizados por la incertidumbre sobre el paradero de sus seres queridos.*

## Excavaciones, Atoyac, Guerrero

*Debido a su situación de riesgo, PBI acompaña a Tita Radilla Martínez, vicepresidenta de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM)<sup>15</sup> desde el año 2003. Por su incansable lucha exigiendo la verdad en el caso de la desaparición de su padre, Rosendo Radilla Pacheco en 1974 en Atoyac de Álvarez, así como el acompañamiento que ha dado a decenas de familias en búsqueda, Tita Radilla Martínez y sus compañeras y compañeros de la AFADEM han sido blanco de ataques y violaciones de sus derechos a lo largo de los años.*

*Rosendo Radilla Pacheco fue detenido y desaparecido el 25 de agosto de 1974 por el ejército mexicano en un retén militar. Rosendo fue llevado al cuartel militar de Atoyac donde fue torturado. Desde los primeros momentos, la familia de Radilla denunció la desaparición forzada, junto con otras familias que también buscan a sus desaparecidos. En 2009, la Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó la Sentencia en la que condenó al Estado mexicano por la desaparición forzada del señor Rosendo Radilla Pacheco por parte de militares<sup>16</sup>.*

A pesar de esta sentencia, es importante mencionar que hasta finales de 2018 aún no se habían llevado a cabo las excavaciones en Atoyac para buscar los restos de Rosendo Radilla y los cientos de otras personas desaparecidas en la región. Durante el 2018 se hicieron preparaciones para empezar a excavar, proceso que PBI ha estado acompañando.



Acompañamiento a AFADEM, Guerrero ©PBI México

12 Más información disponible sobre la página del Centro de los Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez <http://bit.ly/2CVoMLY>

13 <https://sinlafamiliasno.org/>

14 <http://bit.ly/2UcT1bm>

15 <http://bit.ly/2ONNPFu>

16 Corte Interamericana de Derechos Humanos Caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos – Sentencia de 23 de noviembre de 2009 <http://bit.ly/2FZTWUm>

## Plan de Exhumaciones, Coahuila

Desde hace años, en el estado de Coahuila en el norte de México, cientos de familias se están organizando para buscar a sus seres queridos quienes fueron sometidos a la desaparición forzada. De acuerdo con la cifra oficial en Coahuila, entre 1995 y 2018 han sido registrados 1,779 casos.

A finales del año 2017 se adoptó una ley estatal<sup>17</sup> que tiene por objetivo la identificación de “todas y cada una de las personas que se encuentran en calidad de desconocidas, así como los restos que sean localizados en campo abierto.” De esta ley se deriva un Plan Estatal de Exhumaciones<sup>18</sup> el cual organiza el trabajo de búsqueda e identificación de cuerpos en el estado de Coahuila, mediante la coordinación entre autoridades y sociedad civil.

17 Ley para la Localización e Identificación Forense de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://bit.ly/2MHISwG>

18 Plan estatal de exhumaciones e identificación forense 2018 <http://bit.ly/2li7cbK>

El Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios<sup>19</sup> es una de las organizaciones que acompaña el proceso y a los colectivos de familiares. Desde el año 2009, actúa como organización para la defensa de los derechos humanos, brindando asesoría legal, psicológica y organizativa a las familias de personas desaparecidas para construir caminos alternativos de esperanza. PBI acompaña al Centro desde el año 2013. Para el caso específico de las exhumaciones, a petición de la organización, PBI tiene un rol de observador internacional del Plan Estatal de Exhumaciones. PBI reconoce la importancia de acompañar los procesos que involucran a las personas defensoras de derechos humanos en los que se reivindican el derecho a la verdad, a la justicia, y a las garantías de no repetición en el contexto de las desapariciones, haciendo énfasis en la importancia que tiene la participación de las familias en todo este proceso.

19 <http://www.frayjuandelarios.org/>

# Tierra y Territorio

Durante 2018, tanto PBI como diversas organizaciones hemos llamado la atención sobre las vulnerabilidades que tienen las personas defensoras de derechos humanos, en especial aquellas que defienden la tierra y el territorio en el país, la región y el mundo. En este artículo, describimos la situación de alto riesgo en las que estas personas defensoras están inmersas, tanto en el estado de Chihuahua como en Oaxaca con ejemplos de procesos que hemos acompañado a lo largo del año.

## La Sierra Tarahumara

Ubicada en el estado de Chihuahua, en el norte del país, la Sierra Madre Occidental, mejor conocida como “Sierra Tarahumara”, se caracteriza por ser una región montañosa de vastas dimensiones y de difícil acceso<sup>20</sup>. En ella habitan cuatro Pueblos Originarios: Ódami o Tepehuán, Pima, Warijio y el más numeroso, el pueblo Rarámuri o Tarahumara (término que proviene de la castellanización de la palabra Rarámuri). La zona ha sido de interés económico fundamentalmente por su amplia extensión y por que el 70% de la misma sería de interés forestal, además de concentrar una biodiversidad y recursos naturales que la hace de interés para la minería y el turismo.

La confluencia de distintos actores e intereses ha posicionado a la Sierra Tarahumara como una de las zonas con mayor conflictividad, lo cual a su vez ha significado un importante deterioro de los derechos colectivos de las comunidades, y además ha generado un desequilibrio ecológico debido a la explotación de los recursos naturales de los pueblos originarios en el territorio.

A pesar del contexto – y debido al mismo – existen comunidades que se encuentran en procesos de defensa de la tierra y el territorio, varias de ellas se han organizado, y reciben el acompañamiento de personas y organizaciones defensoras de derechos humanos, como Alianza Sierra Madre A.C.<sup>21</sup>, organización acompañada por PBI. Para las personas defensoras que les acompañan, las personas en las comunidades están en un grado alto de riesgo. Las y los defensores comunitarios, son quienes resultan especialmente vulnerables, ya que habitan diariamente el territorio, enfrentándose a una multiplicidad de actores potencialmente agresores, dentro del mismo.

En este marco, desde PBI México lamentamos profundamente la muerte del defensor y líder indígena rarámuri, Don Julián Carrillo, asesinado el 25 de octubre 2018<sup>22</sup>, y nos solidarizamos con su familia y seres queridos. Condenamos fuertemente su asesinato y nos unimos a la exigencia que se hace a las autoridades competentes de llevar a cabo la investigación de los hechos y de brindar protección a la familia de Don Julián, a su comunidad y a Alianza Sierra Madre como organización acompañante del caso. Don Julián era beneficiario del Mecanismo de Protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas<sup>23</sup> y su asesinato lamentablemente ejemplifica una vez más la grave situación de violencia que se vive en esta zona del país, y lo que esto implica para las personas defensoras de derechos humanos en la región.

21 <http://alianzasierramadre.org/es/>

22 La mortal defensa del bosque por Julián Carrillo de Rodrigo Sales Investigador, Amnistía Internacional - publicado en Aristegui Noticias <http://bit.ly/2K8nROf>

23 <https://www.gob.mx/defensorasyperiodistas>

20 Ver mapa <http://bit.ly/2uK7ddk>



Acompañamiento al Encuentro "Aquí Decimos Sí a la Vida, No a la Minería", Oaxaca ©PBI México

## Valles Centrales de Oaxaca

*¡El agua vale más que el oro porque el oro no se bebe! Así lo ratificaron más de 30 pueblos y comunidades indígenas y campesinas de los Valles Centrales de Oaxaca, acompañadas por organizaciones y colectivos del estado, en el marco del Encuentro de los Pueblos de los Valles Centrales Contra la Minería denominado "Aquí Decimos Sí a la Vida, No a la Minería".<sup>24</sup>*

El encuentro fue un confluente de pueblos y comunidades de los Valles Centrales de Oaxaca que defienden su territorio frente a proyectos mineros, específicamente en oposición del establecimiento de un "corredor minero" de más de 100,000 hectáreas concesionadas sin una consulta previa a las comunidades afectadas.

Según organizaciones asistentes, actualmente en el estado de Oaxaca existen 322 concesiones para explotación de los recursos naturales. Por su parte, Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA), organización acompañada por PBI, recaló que las múltiples concesiones otorgadas a empresas mineras generan un despojo masivo de tierras a las comunidades indígenas.

*Además de generar redes de información y trabajo regional conjunto entre diferentes sectores sociales, la relevancia del evento radicó en puntos específicos como el establecimiento de los acuerdos para desarrollar un juicio popular y comunitario en contra de la minería. También se llevó a cabo la constitución*

*de la "Asamblea Comunitaria en Defensa de la Vida No a la Minería"<sup>25</sup> que como ente representante de las comunidades de los valles centrales se encargará de accionar legalmente frente a la intervención minera en dichos territorios.*

Debido a que la situación de seguridad de las personas defensoras de tierra, territorio y medio ambiente es una gran preocupación para PBI, vemos fundamental resaltar la legítima labor de muchas organizaciones que acompañan y abordan procesos de defensa de los derechos humanos de comunidades y pueblos, la soberanía de sus territorios y el respeto y cuidado de los recursos naturales a lo largo del territorio nacional.

*Si bien el Estado mexicano ha adquirido una serie de compromisos en términos de normas y suscripción a tratados internacionales, la situación de riesgo para personas defensoras sigue siendo alta y los mecanismos de protección propuestos no parecen ser lo suficientemente eficaces a la hora de abordar la problemática. Vale la pena señalar que por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mencionó haber observado en la región "la ausencia de adopción e implementación de medidas efectivas de reconocimiento y protección para quienes defienden y promueven los derechos del territorio, medio ambiente y aquellos ligados al acceso a la tierra".<sup>26</sup>*

<sup>24</sup> Leer el comunicado de prensa <http://bit.ly/2Von5Og>

<sup>25</sup> Leer el comunicado de prensa <http://bit.ly/2uNvUWp>

<sup>26</sup> CIDH urge a proteger a defensoras y defensores de la tierra y el medio ambiente <http://bit.ly/2YONKWJ>

# Incidencia Política 2018

Durante 2018 PBI llevó a cabo 14 reuniones de incidencia política a nivel municipal, 59 a nivel estatal y 38 a nivel federal. Además, nos reunimos con 12 embajadas y nos encontramos 40 veces con organizaciones internacionales y miembros de nuestra red de apoyo. De igual manera, en 18 ocasiones nos pusimos en contacto con varias autoridades en Europa, Canadá y Estados Unidos. Este esfuerzo forma parte del acompañamiento político que brindamos a las organizaciones que acompañamos, con el objetivo de pedir mejores medidas de protección y atención a sus casos y reivindicaciones en el cumplimiento de sus derechos humanos.

*Trabajamos específicamente sobre la situación de riesgo de la abogacía en el norte de México<sup>27</sup>, la criminalización y cierre de espacios sobre todo de personas defensoras de la tierra y territorio y la revisión de México ante el Examen Periódico Universal de Naciones Unidas<sup>28</sup>. Activamos a nuestras redes de apoyo nacionales e internacionales en seis ocasiones durante 2018: sobre el caso de la criminalización de miembros del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la presa la Parota (CECOP)<sup>29</sup>, la situación de seguridad en Tlapa, Guerrero, la situación de riesgo para personas defensoras durante las elecciones, la deportación de Alejandro Cerezo<sup>30</sup>, la situación de riesgo del Centro de Derechos Humanos Paso del Norte en Ciudad Juárez y el asesinato del líder y defensor rarámuri Don Julián Carrillo en la Sierra Tarahumara, Chihuahua.<sup>31</sup>*

En adición a la incidencia política en el país, PBI transmite la información que se recibe del terreno a instancias internacionales para llamar la atención sobre la situación de riesgo de personas defensoras de derechos humanos en México. Durante 2018 apoyamos a ocho personas defensoras mexicanas en la organización de giras de incidencia política a varios países de Europa, en Estados Unidos y en Canadá.

Del 17 al 23 de julio de 2018, tres personas defensoras de México, Guatemala y Honduras salieron de sus hogares hacia el norte del continente para participar en una gira de incidencia organizada por PBI en Washington DC. Esta gira se enfocó sobre la vulnerabilidad de personas defensoras de la tierra y territorio y medioambiente en la región, las agresiones que enfrentan por su labor y sus necesidades de protección. Un objetivo de la comitiva fue visibilizar la violencia que acompaña el “desarrollo” en muchos territorios, así como el daño que resulta de la participación de fuerzas militares involucradas en actos de represión en contra de comunidades en resistencia. José Ángel Rivas Vega, miembro de la comunidad indígena

Ódami y Coordinador de Campo de la organización Alianza Sierra Madre, viajó desde México para explicar la situación que vive por su labor de defensa de la tierra y el territorio en la Sierra Tarahumara en el estado de Chihuahua.

Durante 3 días en el mes de septiembre de 2018, 40 personas defensoras de América, Europa, África y Asia se reunieron en Bruselas para intercambiar experiencias y conocimientos sobre protección integral. Desde México viajaron Cristina Auerbach y Sandra Alarcón, dos mujeres defensoras de derechos humanos de los estados de Coahuila y Guerrero respectivamente. Las personas defensoras mantuvieron reuniones con las áreas de derechos humanos y geográficas del Servicio Europeo de Acción Exterior y con asesores políticos de Europarlamentarios. Estos actores tuvieron la oportunidad de escuchar los análisis y hallazgos de las sesiones de trabajo que tuvieron las personas defensoras durante el encuentro. Asimismo, se compartieron algunas recomendaciones dirigidas a reconocer el trabajo de las personas defensoras, mejorar su protección desde un enfoque integral y revertir la situación de impunidad generalizada.

En noviembre del mismo año, acompañamos a integrantes de Servicios para una Educación Alternativa-Educa, organización defensora de los derechos humanos de Oaxaca, a una gira política a Canadá para exponer la realidad de la situación de riesgo para las personas defensoras de derechos humanos en los territorios, sobre todo las personas que se dedican a defender sus tierras en contra de proyectos económicos. Dada la fuerte presencia de empresas mineras canadienses en la zona, las reuniones se enfocaron en las responsabilidades de dichas empresas y la importancia de asegurar el respeto de los derechos humanos y a la autonomía de los pueblos indígenas que rechazan la minería de sus territorios.



Gira de Educa Oaxaca, Canadá ©PBI México

<sup>27</sup> Leer el reporte: México: La Encrucijada Permanente <http://bit.ly/2G0dEiR>

<sup>28</sup> Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal - México <http://bit.ly/2W11xpK>

<sup>29</sup> <http://bit.ly/2UkRzUX>

<sup>30</sup> <http://bit.ly/2CYSz6B>

<sup>31</sup> <http://bit.ly/2UdQaPY>

## La liberación de Damián Gallardo

### Equipo Sur

**“Defender la alegría de las ausencias  
transitorias y las definitivas”,  
Mario Benedetti**

*Entender la alegría como forma de resistencia y rebeldía no siempre es un proceso fácil, sobre todo cuando sobran motivos por los que no sonreír.*

*Damián Gallardo<sup>32</sup> estuvo encarcelado durante más de 5 años, sin embargo esto no fue suficiente para entristecer y adormecer su lucha.*

Cuando una persona es privada de su libertad, el padecimiento se esparce también a la familia, los y las amigas, los y las compañeras. Sin embargo, el padecimiento se transformó en un deseo de justicia por la que lucharon en diferentes instancias y de diferentes maneras, para acompañar a una persona que iba camino de convertirse en un emblema de lucha y resistencia.

Así sucedió cuando el epílogo del 2018 nos reservaba una de las grandes noticias del año: habían liberado a los presos políticos reclusos en un penal de máxima seguridad durante más de 5 años entre los cuales se encontraba Damián Gallardo. La noticia y posterior comparecencia de prensa abrazó de alegría a familia y amigos cercanos, pero también a organizaciones de la sociedad civil y movimiento social que han seguido muy de cerca y clamado muy fuerte la justicia a la que estábamos asistiendo en este caso.

Cuando las cosas se hacen desde el corazón, se nota.

Eso fue lo que sentimos en la fiesta por la liberación de Damián.

Familia, amigas, compañeras y nosotras. Todas en un mismo espacio, con las puertas abiertas al compartir. Lágrimas, sonrisas, música, bailes y agradecimientos. Comida, cerveza y mezcal.

Todo lo elemental de la vida, puesto arriba de la mesa para compartir.

Cuando toca estar en el terreno como voluntario y voluntaria de PBI, acompañamos procesos muy diversos pero casi siempre cargados de mucho dolor y sufrimiento. Muertes, asesinatos, funerales, desapariciones, amenazas y hostigamiento, exilio. Rara vez toca la fiesta, pero no porque no existan intenciones de festejo, de hecho las hay y muchas, sino porque son pocas las veces en que la justicia viene para quedarse...

Aprendimos una lección que nos fue dada por amigos y amigas, compañeros y compañeras, familiares y por el propio Damián Gallardo: ¡es necesario defender la alegría como un derecho!

<sup>32</sup> MÉXICO: Liberación de Damián Gallardo y Enrique Guerrero debe significar el inicio de una política de Estado que ponga fin a la criminalización <http://bit.ly/2FPAG11>

## El acompañamiento al Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, Chihuahua

### Equipo Norte

Ciudad Juárez. Este es uno de los lugares que el trabajo me llevó a descubrir durante este año de voluntariado con PBI en México. Es uno de esos territorios poco conocidos del norte del país donde en realidad muchas organizaciones de la sociedad civil trabajan en defensa a los derechos humanos. En Ciudad Juárez, acompañamos desde PBI al Centro de Derechos Humanos Paso del Norte.

Antes de llegar a México, tenía cierta imagen de la ciudad, dominada por las historias de violencia y de feminicidios que están desafortunadamente muy asociadas a Juárez. Ahora que he ido varias veces por trabajo de PBI, tengo una imagen un poco más compleja de la ciudad que incluye historias de violencia, pero también historias de su gente y de sus defensoras y defensores de derechos humanos.

Por supuesto, cuando vamos a Ciudad Juárez como PBI, tomamos toda una serie de medidas de seguridad estrictas, e inevitablemente te limitan en muchos aspectos...

¡Qué pena!, porque Ciudad Juárez tiene como reputación el ser una ciudad de fiesta, muy viva de noche, sus habitantes son muy simpáticos y acogedores... La situación de violencia y de violaciones a los derechos humanos no nos permite, desde afuera, ver mucho esta cara tan viva de la ciudad. Sin embargo, en Ciudad Juárez me he encontrado con algunos de los y las activistas más inspiradoras que jamás he conocido. ¡Me parecen tan impresionantes! Porque trabajan en un contexto muy difícil de violencia y porque siguen luchando a pesar del riesgo muy alto que conlleva su trabajo: la defensa de los derechos humanos molesta al crimen organizado, o a las autoridades, o ambos. He podido ver éxitos suyos muy grandes (como una decisión favorable de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por ejemplo) y también momentos muy duros que pusieron a prueba el coraje de esas personas y las capacidades de sus organizaciones. Pero también porque creen en una visión para Ciudad Juárez que a cualquiera le daría ganas de venir y echar un vistazo a esta ciudad fronteriza del Norte: una ciudad de talla humana, que pueda vibrar con su vida democrática, con sus fiestas y con su cultura, donde uno pueda andar sin temer por su vida, ser activista sin el riesgo de ser atacada.

¿La Juárez del futuro? Sólo me puedo atrever a esperarlo. Y si PBI puede contribuir a eso, en su nivel, a través del apoyo que brinda a las organizaciones defensoras de derechos humanos allá, me sentiré muy orgullosa de haber podido participar en estos esfuerzos.



Voluntaria del equipo Norte, Ciudad Juárez ©PBI México

## Al gobierno mexicano:

- El gobierno mexicano, en los niveles federal estatal y municipal, debe iniciar una campaña de reconocimiento destacando 1) el importante papel de las y los defensores de derechos humanos, 2) la situación de riesgo en la que viven debido a sus actividades, y 3) la responsabilidad de los gobiernos para protegerlos.
- Diseñar e implementar una política global de prevención y protección a personas defensoras de derechos humanos, con base en los siete principios propuestos por el Relator Especial para la situación de defensores (A/HRC/31/55).<sup>33</sup>
- Instalar fiscalías o unidades especializadas en la persecución de delitos cometidos contra personas defensoras y la implementación de un protocolo específico para la investigación de ataques a personas defensoras de derechos humanos.
- Revisar las leyes y políticas que restringen las libertades de asociación, expresión y reunión en el nivel estatal y federal y evitar la criminalización de las personas defensoras
- Implementar las recomendaciones del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (A/HRC/19/58/Add.2)<sup>34</sup> sobre el retiro inmediato de las Fuerzas Armadas de operaciones de seguridad pública.
- Dotar de recursos suficientes y personal capacitado al Mecanismo de Protección para Personas defensoras y Periodistas; Diseñar esquemas de cooperación efectivos entre la federación, estados y municipios, que permitan generar respuestas de protección coherentes, coordinadas, rápidas e integrales; Asegurar que las medidas de protección asignadas se basan en un correcto análisis de riesgo que considere las especificidades de género y etnicidad; e impulsar medidas de carácter preventivo.
- Garantizar oportunamente el cumplimiento del derecho a la consulta y consentimiento libre, previo, informado y culturalmente adecuado a los pueblos y comunidades indígenas y campesinas, mediante mecanismos efectivos de consulta previos al diseño de los proyectos y el otorgamiento de las concesiones.
- Ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.<sup>35</sup>
- Ratificar los artículos 31 y 32 de la Convención Internacional sobre Personas Desaparecidas<sup>36</sup>, para reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU<sup>37</sup> de recibir y examinar las comunicaciones individuales de o en favor de las víctimas.

## A la comunidad internacional:

- Brindar reconocimiento y apoyo político, social y económico a la labor que desarrollan las personas defensoras, contribuyendo a la construcción de una narrativa que respalde su labor imprescindible en las sociedades con el fin de contrarrestar la creciente criminalización y estigmatización
- Contribuir a la lucha contra de impunidad, siendo una de las causas principales que favorece la repetición de los hechos, asegurar el acceso a la justicia para las víctimas de violaciones de derechos humanos y combatir el incremento de leyes que limitan o anulan el derecho a defender los derechos humanos.
- Fomentar la seguridad y la protección de quienes defienden los derechos humanos desde un enfoque diferencial y holístico con especial atención a las necesidades específicas de protección de las personas defensoras de la tierra y el territorio, comunidades y mujeres defensoras.
- Asegurar que la presencia de inversiones y empresas internacionales no fomente ulteriores abusos y violaciones a los derechos humanos.
- Asegurar la colaboración, cooperación y complementariedad con los diferentes mecanismos de las Naciones Unidas y Sistema Interamericano de Derechos Humanos.<sup>38</sup>
- Para recomendaciones más detalladas y propuestas de acciones concretas lea el artículo “70 años de derechos humanos y 20 años reconociendo a personas defensoras”.<sup>39</sup>

<sup>33</sup> Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos <http://bit.ly/2UhC9Rj>

<sup>34</sup> Informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias - Misión a México <http://bit.ly/2FjWUuM>

<sup>35</sup> Leer el Protocolo <http://bit.ly/2FjXatK>

<sup>36</sup> Leer la Convención <http://bit.ly/2G0Bain>

<sup>37</sup> <http://bit.ly/2JR3xAC>

<sup>38</sup> <http://bit.ly/2YMMY6e>

<sup>39</sup> <http://bit.ly/2Ihaqt5>

# Finanzas de PBI México en 2018

El año de 2018 fue financieramente estable para PBI México. Las orientaciones financieras que PBI México sigue aplicando a sus finanzas siguen constantes: prioridad en la sostenibilidad financiera a mediano plazo, realismo en los planes de trabajo, adecuación de las solicitudes de fondos a las necesidades programadas estratégicamente por el proyecto, y el enfoque de nuestros recursos en la protección de las organizaciones y personas Defensoras de Derechos Humanos en México.

En el transcurso del año ocurrieron cambios de personal, y nuestra estructura de recaudación de fondos cambió, con una inversión clara del proyecto en esta área.

PBI México decidió abrir un nuevo puesto de Desarrollo Institucional en la oficina de la Ciudad de México, que, entre otras tareas, tiene un enfoque en recaudación de fondos. La recaudación de fondos ocupa actualmente una parte importante de los puestos de Coordinación General, Coordinación Financiera y, ahora, de Desarrollo Institucional. Esta importante área de trabajo fue así estratégicamente reforzada.

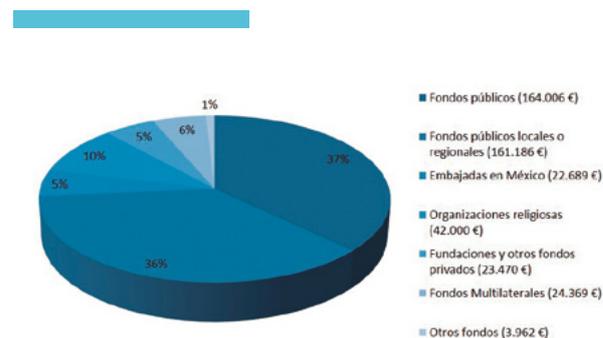
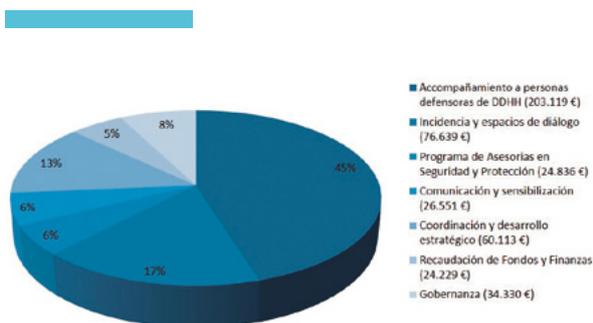
Después de una subida en los ingresos recaudados en el año anterior, el nivel de financiación del 2018 se pudo mantener casi al mismo nivel del 2017, con la ayuda de nuevas fuentes de financiación. Aún así, las fluctuaciones en los tiempos de confirmación y recepción de los fondos han dificultado la gestión financiera del proyecto. Esto demuestra la necesidad de reforzar la reserva financiera de PBI México.

Subrayamos de nuevo la evolución positiva en la presencia substancial de fuentes de financiación multianuales: casi 1 en cada 3 donantes de PBI México son entidades que apoyan nuestro trabajo por un período de más que 1 año. Esto permite más estabilidad en la planificación de nuestras actividades.

Considerando el peso administrativo del área de recaudación de fondos, tanto a priori (durante la fase de solicitud) como a posteriori (en la fase de justificación), uno de los objetivos de PBI México es maximizar cada una de sus fuentes de financiación. Por esto, después de la recuperación observada el año anterior en el número de donantes de PBI México, el objetivo del proyecto para 2019 será mantener esa base y aumentar la cantidad de financiaciones multianuales y que tengan un peso administrativo asociado menor.

El resultado provisional de 2017 (no auditado) es un déficit de alrededor de 3%, resultado de una difícil pero responsable gestión de los fondos del proyecto. PBI México deberá, con el apoyo de sus donantes, recuperar este monto en sus reservas financieras, de forma a alcanzar una reserva sólida y que evite problemas de liquidez que dificulten la actividad normal de sus equipos de voluntarios.

En resumen, PBI México sigue buscando superar los retos del difícil panorama de recaudación de fondos, manteniendo su apoyo y protección a las personas defensoras de derechos humanos.



*PBI México agradece a todos los donantes por su apoyo, que ha permitido mantener nuestro trabajo y actividades durante el año de 2018.*

*Los datos financieros en este informe son provisionales y no han sido aún auditados. Todos los gastos e ingresos presentados están en EURO.*



Brigadas Internacionales de Paz (PBI) es una organización no gubernamental con 30 años de experiencia en el acompañamiento internacional y con presencia permanente en México desde 1999. PBI tiene como objetivo la protección del espacio de actuación de las personas y organizaciones que promueven los derechos humanos de manera no violenta y que sufren represión por su trabajo.

Actuando a petición de las organizaciones locales, PBI no pretende suplantar en ningún momento las iniciativas mexicanas que promueven el respeto a los derechos humanos sino que se limita a apoyarlas con su presencia.

PBI realiza visitas periódicas a zonas en conflicto, distribuye información y realiza tareas de interlocución con autoridades civiles y militares, así como con organizaciones de derechos humanos y otros actores de la sociedad civil mexicana. Para promover cobertura internacional, PBI mantiene diálogo con el cuerpo diplomático y órganos intergubernamentales, divulga información y solicita apoyo exterior para garantizar la seguridad de las y los defensores mexicanos. PBI busca contribuir a crear las condiciones necesarias para que las personas defensoras puedan continuar su labor.

Puede obtener más información sobre el trabajo de PBI en México en:

[www.pbi-mexico.org](http://www.pbi-mexico.org)

[comunicacion@pbi-mexico.org](mailto:comunicacion@pbi-mexico.org)